



# RESOLUCIÓN CS N° 002/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 FEB 2005

Expediente N° 478/88.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 001/92 por la cual se designa una Comisión de Reestructuración de la Universidad Nacional de Salta, encargada de elaborar un proyecto de estructura orgánico-funcional de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que el proyecto de estructura elevado por la respectiva Comisión, fue aprobado con modificaciones parciales por este Cuerpo, quedando pendiente de completar las misiones y funciones de las áreas modificadas, razón por la cual no se emitió el acto administrativo respectivo.

Que en tal sentido, mediante Resolución CS N° 289/92, se encomendó a la entonces Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior la tarea de completar las misiones y funciones de las distintas áreas que constituyen el proyecto de Estructura Orgánica de esta Universidad; a la vez que solicitó al Cr. Elio DE ZUANI su colaboración y apoyo técnico.

Que hasta la fecha la Universidad Nacional de Salta no cuenta con estructura orgánico-funcional aprobada; ello se desprende de numerosos informes emitidos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Que ante ello, la Secretaría del Consejo Superior elaboró y elevó una estructura orgánica, teniendo en cuenta los cambios que se produjeron hasta la fecha.

Que este Cuerpo entiende necesario la conformación de una nueva Comisión Ad-Hoc que tenga como misión la revisión y control del trabajo elaborado por la Comisión de Planificación y la información brindada por las distintas unidades de gestión.

### POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión de Estructura de la Universidad Nacional de Salta, encargada de corregir y controlar el trabajo elaborado por la Comisión de Planificación, tendiente a formalizar la Estructura Orgánico-Funcional de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Integrar dicha Comisión con los siguientes consejeros superiores, dejando establecido un plazo de treinta (30) días hábiles para formalizar el informe final:

- Juan Francisco RAMOS
- Catalina E. BULIUBASICH
- Oscar José ADAMO
- Raúl E. SEGGIARO
- María Rosa PERCELLO
- Elizabeth MATUS
- Juan Javier LERA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Comisión conformada a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA